

LA CONTAMINACION ATMOSFERICA Y EL FUTURO DE LA HUMANIDAD

Inocencio Font Tullot.
Meteorólogo

En la serie de conferencias y ponencias que se han venido desarrollando a lo largo de este Seminario han quedado claramente expuestos los efectos climáticos de la contaminación atmosférica, los cuales se manifiestan tanto a: escala local y regional, como a escala global.

Sobre las consecuencias de los primeros, son ya innumerables las pruebas de que disponemos respecto a su alcance y magnitud, cuyas manifestaciones más significativas nos las ofrecen los climas de las áreas urbanas e industriales las que constituyen auténticos climas artificiales creados, aunque no adrede, por el hombre. Si bien bajo el punto de vista de la climatología estos climas son de corto alcance (habida cuenta de la enorme desproporción entre las superficies totales urbana y rural sobre el conjunto del planeta) tienen sin embargo, un gran peso social ya que son muchas decenas de millones de personas, y el número está creciendo vertiginosamente, que viven en áreas urbanas, respirando su aire más o menos empozoñado. Por lo que también la contaminación urbana condiciona en gran medida el futuro de la Humanidad.

Respecto a los efectos a escala global, aunque todavía no se disponga de pruebas tangibles sobre sus consecuencias, sabemos ya bastante acerca de sus causas así como sobre la naturaleza de los posibles cambios climáticos las que parece ya seguro que podrían ser determinantes para el futuro de la Humanidad, como así nos lo hizo ver el Profesor Burgos en su clasificadora exposición sobre tan complejo problema.

También nos hemos podido enterar el interés despertado por estas cuestiones, no sólo en el mundo científico sino también en las esferas de la economía, sociología y política, de la que dan testimonio la infinidad de conferencias y reuniones que se han venido celebrando tanto dentro como fuera del marco de las Naciones Unidas, destacando entre estas últimas la que precisamente en esto días tiene lugar en Washington, cuyo objetivo primordial es la adopción de medidas para la reducción de las emisiones de gases con efecto de invernadero, responsables en gran medida de posibles cambios climáticos, cuyas repercusiones podrían ser nefastas para el futuro de la Humanidad. Si bien todo el mundo parece estar de acuerdo en la necesidad de tomar tales medidas, el problema está en si nuestra actual sociedad de consumo puede permitírselo, sin que antes experimente cambios estructurales y conceptuales radicales. Sin ir más lejos, y en relación con la mencionada Reunión de Washington, el sábado pasado leíamos en la prensa que hay 49 premios Nobel y 700 miembros de la Academia de Ciencias de los EE.UU. habían pedido al Presidente Bush que tomase medidas urgentes para combatir el recalentamiento de la atmósfera, pero el martes siguiente al comentar el discurso de Bush en el acto inaugural de la Reunión, la misma prensa nos informaba del disgusto de la Agencia de Protección Ambiental y de los grupos ecologistas estadounidenses ante la suavidad de las medidas contempladas.

La realidad es que para nuestra actual sociedad de consumo pueda enfrentarse con los problemas ambientales planteados por la contami-

nación atmosférica, debe saber elegir la vía acertada que la conduzca a una nueva sociedad capaz de aceptar de buen grado las limitaciones que en su desarrollo le sean impuestas por la propia Naturaleza; única forma de asegurar que las generaciones venideras dispongan de una Tierra habitable.

Verdaderamente, nuestra Sociedad se encuentra en una difícil encrucijada, que intentaremos analizar en el breve tiempo de que disponemos.

La contaminación, un asunto político

Como no podía ser menos, ante una sociedad tan condicionada por la contaminación atmosférica, los gobiernos se han visto obligados a tomar cartas en el asunto, aunque prácticamente las medidas adoptadas se han limitado a fijar normativas destinadas a aminorar los efectos de la contaminación, principalmente en áreas urbanas e industriales. Generalmente, la acción política ha ido a la zaga de la acción popular; así por ejemplo, fijándonos en los EE.UU., donde tanto peso tienen la opinión pública y los medios de información, antes de los años 60 las cuestiones de la contaminación solamente recibían por parte del público una atención esporádica centrada en problemas locales y episodios ocasionales. Sin embargo, al final de la década de los 60 la preocupación pública por las cuestiones ambientales y ecológicas había aumentado de forma sorprendente; las encuestas de opinión sobre los diez problemas más serios con que se enfrentaba el país, mostraban que el problema de la contaminación atmosférica había pasado de ocupar el puesto noveno en 1965 a situarse en el segundo puesto en 1970. Este salto no se debió a ningún deterioro brusco de las condiciones ambientales, sino que fue con secuencia de una creciente atención popular a la manifiesta degradación de la calidad del aire. Este hecho, unido a la demanda y presiones por una pronta y eficaz acción, se tradujo en el famoso «Movimiento Ecológico» de finales de los 60 que, a pesar de su corta vida, fue suficiente para que marcara en los EE.UU. la consagración de los problemas am-

bientales como una cuestión política de primera magnitud.

Hoy día, en los países democráticos, no hay partido político que se aprecie que no incluya en su programa los problemas ambientales como asunto prioritario. La tendencia en este punto es manifiestamente ascendente, pero con altibajos: accidentes como el de Chernobil o descubrimientos científicos como el del «agujero del ozono», debidamente aireados por los medios de comunicación, espolean la presión pública sobre los políticos: por el contrario, acontecimientos con notable impacto en el nivel de vida de las gentes, como la recesión económica de los años 70, relegan temporalmente a un segundo lugar a las cuestiones ambientales.

En los países socialistas, el proceso mediante el cual la contaminación atmosférica se ha convertido también en un asunto político, ha sido completamente distinto que en los países capitalistas. Antes de la década de los 70, los países socialistas rechazaban la idea de que nos podían verse obligados a aminorar el crecimiento económico en beneficio de la protección ambiental, con lo cual se mantenían fieles a la concepción marxista de la historia, según la cual el porvenir de los pueblos depende del desarrollo tecnológico y de las herramientas que pueda disponer el hombre para la explotación del mundo natural que le rodea, haciendo caso omiso de la variabilidad y vulnerabilidad de ese mundo: los recursos naturales deben ser explotados en interés del pueblo y, en cualquier caso, los problemas ambientales que puedan presentarse deben encontrar su solución en el propio desarrollo tecnológico. Estaban firmemente decididos a continuar la expansión industrial a cualquier precio. Pero, posteriormente la fuerza de los acontecimientos obligaron a los gobiernos socialistas a cambiar radicalmente de idea para pasar a considerar a la contaminación como una cuestión política prioritaria, la que pasó a formar parte de sus últimos planes quinquenales. La sustitución de la avidez de beneficios de las empresas privadas, que caracteriza el consumismo capitalista, por la avidez de beneficios de las empresas públicas, que ca-

racteriza al consumismo socialista, nos parece que haya supuesto ningún cambio significativo respecto a sus efectos en la calidad del aire. Ambas fuerzas parecen desempeñar un papel parecido a fomentar el desarrollo industrial ilimitado, causa primaria de la contaminación atmosférica, y principal obstáculo para una acción política eficaz en salvaguardia del ambiente.

En resumen, la contaminación atmosférica se ha convertido en un asunto político en todos los países del mundo, tanto en los desarrollados como en los que están en vías de desarrollo, que afecta por igual a ambas sociedades, capitalistas y socialista, cuya envergadura traspasa las fronteras de los estados, siendo su alcance internacional cada vez mayor, lo que la convierte en una cuestión primordial dentro de la política mundial.

Energía, Ambiente y Nivel de Vida

El tratamiento político de la contaminación atmosférica constituye un problema de difícil solución de tanta o mayor envergadura que la de los problemas sociales y económicos con los que habitualmente se enfrentan los gobiernos. Pero, existe una diferencia esencial: mientras que la sociedad actual, tanto en su versión capitalista como la socialista, está debidamente preparada para tratar, con mayor o menor acierto las cuestiones sociales y económicas —habida cuenta de ser precisamente estas cuestiones las que han determinado en gran medida su propia estructura— no lo está tanto, ni mucho menos, para enfrentarse con el nuevo problema de la contaminación ambiental. Ello se debe fundamentalmente a la forma tan repentina en que ha irrumpido y al haberse desarrollado tan vertiginosamente, lo que ha cogido a la sociedad de improviso, dislocando su forma de funcionar, la que había venido manteniéndose durante siglos hasta llegar a su actual estructuración, sin que mientras tanto ni siquiera pudiera imaginarse que semejante problema llegase a existir. Podemos decir, que la contaminación ambiental en general, y sobre todo la atmosférica, ha roto los moldes de los sistemas socio-político-económico del mundo mo-

derno; ha cogido por sorpresa a los responsables del funcionamiento de estos sistemas y ha desconcertado a los gobiernos en su forma de actuar.

Desde el inicio de la revolución industrial, y antes que la contaminación ambiental se convirtiese en un problema social, la acción de los políticos en pro del bienestar de los pueblos se ha basado fundamentalmente en el desarrollo económico, sobre el supuesto de que la felicidad de las gentes depende primordialmente de la disponibilidad de bienes de consumo. Si además de este supuesto tenemos en cuenta que el desarrollo está a su vez supeditado a la disponibilidad de fuentes de energía, el esquema de la acción política no puede ser más simple: más energía mayor desarrollo económico, más desarrollo económico mayor consumismo, y más consumismo mayor bienestar.

La entrada en escena de los problemas ambientales no sólo han trastornado al esquema sino que ha obligado a modificar el concepto de bienestar hasta tal punto que ya nadie, salvo los insensatos, puede poner en duda la imposibilidad de conseguir mejorar el bienestar si no se detiene antes la degradación de nuestro entorno natural. Esta realidad ha sido reconocida por la sociedad, la que reclama de los políticos medidas ambientales efectivas. Pero, como aparentemente no se muestra por ahora dispuesta a renunciar a los beneficios materiales que obtiene del consumismo, pone a los políticos ante un difícil dilema, ya que lo que se les pide es poco menos que la solución de la cuadratura del círculo.

Tal como está planteado hoy día el problema de la energía, y ante el insensato crecimiento del consumo de combustibles fósiles, no es de esperar que por ahora se detenga la degradación ambiental en beneficio del bienestar. Para disminuir esta degradación hay dos soluciones: (i) aplicación y perfeccionamiento de la tecnología destinada a la reducción de las emisiones de contaminantes en las mismas fuentes, y (ii) aplicación de medidas restrictivas en las actividades operativas de las distintas fuentes contaminantes. Evidentemente de estas dos soluciones la (i) es la

preferible ya que no implica limitar el desarrollo industrial, lo que no ocurre con la (ii) en la que la desaceleración en el desarrollo económico que traería su aplicación, tendría consecuencias sociales negativas, con la posible agravación del problema del desempleo. El inconveniente de la solución (i) está en el coste de los dispositivos reductores, y en que por mucho que se perfeccione la tecnología anticontaminante, nada hace prever que en un futuro próximo esté en condiciones de garantizar por completo la reducción de la contaminación a límites inofensivos.

Ante esta situación, la acción de los gobiernos respecto a la contaminación suele basarse en una política de toma y daca: medidas anticontaminantes, sí, pero siempre y cuando no supongan un coste social y económico aceptable para el país. Semejante política puede ser admisible pero tiene un límite impuesto por el grado máximo de deterioro que sea capaz de aceptar el ambiente sin que sus consecuencias para la Humanidad resulten desastrosas, bien sea temporalmente o irreversiblemente. Por consiguiente, la única salida que vemos es que la sociedad acepte un nuevo concepto de lo que se entiende por bienestar, en el que el disfrute de unas buenas condiciones ambientales prevalezca sobre la disponibilidad de bienes de consumo. Esta aceptación permitiría no sólo reducir drásticamente el consumo de combustibles fósiles, con su consecuente repercusión en la mejora de la calidad del aire, sino que también se conseguiría un aprovechamiento más racional de los recursos naturales no renovables. Pero pretender que la sociedad actual acepte de buen grado una reducción sustancial de sus bienes de consumo, es ilusorio; antes debería cambiar radicalmente de mentalidad.

No obstante por encima de los gustos y deseos de los hombres, se imponen las limitaciones que la propia Naturaleza fija para el desarrollo de la sociedad, el cual está cada vez más condicionado; por la necesidad de alimentar a una población que crece aceleradamente, por el progresivo agotamiento de los recursos naturales no renovables, por el deterioro de la calidad del agua y del aire, y por la merma creciente de espacio

vital para la población, debida sobre todo a la desertización. Para que la Humanidad pueda seguir avanzando, las estructuras sociales tendrán que adaptarse inexorablemente a estas realidades. Por supuesto será un proceso muy lento y erizado de dificultades sin que nos sea dado prever cómo será la sociedad del futuro. De lo único que podemos estar seguros es que para que la vida humana pueda subsistir tendrá que desenvolverse en un ambiente no contaminado. De ahí la necesidad de que, ya desde ahora, los pueblos exijan de sus gobiernos una acción política más vigorosa que si bien de momento no pueda evitar del todo la progresiva degradación del ambiente por culpa de la contaminación, se consiga al menos que sea lo más lenta posible, con el fin de dar tiempo a que mientras tanto las estructuras sociales puedan transformarse en otras que al hacer factible la eliminación definitiva de la contaminación, permitan a su vez una vida humana más acorde con la Naturaleza.

Necesidad de una jurisdicción ambiental internacional

Hasta ahora, la adopción de medidas de alcance regional o mundial destinadas a suprimir o reducir los efectos de la contaminación atmosférica, han tropezado con la falta de una adecuada jurisdicción ambiental internacional. Incluso a nivel nacional las legislaciones ambientales actualmente en vigor suelen ser deficientes, quedando generalmente limitadas a la adopción de normas relativas a la calidad del aire, prestándose poca o ninguna atención a ciertas actividades con significativo impacto ambiental, tales como las relacionadas con la modificación artificial del tiempo. Así por ejemplo, fijándonos en los EE.UU. que de todos los países es posiblemente el que dispone de una legislación ambiental más avanzada y completa, la modificación artificial del tiempo con fines comerciales, que viene practicándose desde finales de la década de los 40, ha sido motivo de numerosos litigios. En 1960 unos agricultores dedicados al cultivo de la cebada, en el valle de San Luis contrataron los servicios de una firma comercial meteorológica: la modificación del tiempo requerida incluía la

producción de determinadas cantidades de lluvia durante distintas fases del cultivo y la supresión del granizo en la estación estival. Las reclamaciones no tardaron en surgir, alegando que las siembras de nubes habían afectado negativamente a otros cultivos de la región, lo que motivó que los agricultores que se consideraban perjudicados apelasen a las autoridades competentes. El resultado fue que se dictara una ley estatal, que entró en vigor en 1972, por la que se regulaba la ejecución de operaciones de modificación artificial del tiempo. Conflictos similares los ha habido y sigue habiéndolos, en cualquier país donde las prácticas de lluvia artificial o de supresión del granizo son habituales, aunque generalmente no han ido más allá de simples protestas, por falta de jurisdicción sobre la materia.

A nivel internacional el vacío legal es aún mayor: no existe ninguna reglamentación que pueda resolver con justicia cualquier conflicto potencial debido al transporte transfronterizo de la contaminación atmosférica, o al incumplimiento de normas internacionales sobre emisiones de contaminantes, ni mucho menos aquellos otros que pudieran surgir de la ejecución de proyectos unilaterales, pero con efectos supranacionales, de modificación artificial del tiempo.

Respecto a la última cuestión, conflictos ya los ha habido entre los EE.UU. y otros países americanos a raíz de los experimentos de modificación de la intensidad y trayectoria de los huracanes llevados a cabo por los EE.UU., aunque que nunca fueron más allá de airadas protestas populares, sin que llegasen a ser motivos de litigio entre los gobiernos. Basándose en que una desviación de la trayectoria del huracán puede implicar también un cambio importante en la distribución e intensidad de la precipitación, en algunas ocasiones México, o más concretamente sus medios de comunicación, han culpado a estos experimentos de la escasez circunstancial de lluvias: asimismo, algún país centroamericano que ha sufrido dramáticamente los efectos de un huracán, lo ha atribuido a la desviación provocada de su trayectoria. Cualquiera que sea el fundamento de estas acusaciones a los EE.UU., apa-

rentemente las protestas que ocasionaron estos experimentos contribuyeron a que los EE.UU. decidieran suspenderlos.

Derechos de Propiedad del Aire

Para legislar sobre la utilización de la atmósfera por el hombre especialmente en lo que concierne a los efectos de las actividades humanas en la calidad del aire, en el tiempo y en el clima, lo primero que hay que aclarar es a quién pertenece la atmósfera. Según lo acordado por la Conferencia de Estocolmo, la atmósfera pertenece a todos los habitantes del globo o lo que es lo mismo el hombre es su «propietario» concepto que no deja de ser una entelequia: el hombre no puede ser dueño de una cosa sobre la que no puede ejercer su dominio, sino que al contrario, es dominado por ella, de la que depende su propia vida. El hombre, al igual que los demás seres vivos, es sólo un usufructuario de la atmósfera. Y si bien es cierto que está capacitado para alterarla, con o sin intención, es sobre él mismo donde recaerán las consecuencias de su intervención, las que incluso pueden conducir a su propia destrucción, mientras que cualquiera que pueda ser el daño sufrido por la atmósfera, esta está plenamente capacitada para recuperarse por sí misma, más tarde o más temprano.

Como ya sabemos, las alteraciones de la atmósfera debidas a las actividades humanas han alcanzado ya un nivel planetario. No existe ninguna fuerza ni barrera aduanera que pueda impedir la entrada en cualquier país de los agentes contaminantes procedentes de otro país; cada vez es más evidente que las naciones sólo pueden proteger «sus» atmósferas protegiendo la atmósfera que todos compartimos. Esta realidad plantea un nuevo problema que no puede ser tratado según nuestras preconcebidas nociones de propiedad individual y de soberanía nacional. Tampoco pueden considerarse las naciones dueñas de «su» tiempo atmosférico, para el que igualmente no existen fronteras. Ni incluso, a nivel local, ningún terrateniente tiene derecho a modificar el tiempo, a su antojo, sin la garantía de que las operaciones pertinentes no afecten a

zonas fuera de los lindes de sus tierras; garantía que, por otra parte, difícilmente puede darse. Distinto es el caso con el clima, el que en cierto modo puede considerarse como un recurso nacional propio, susceptible incluso de ser explotado comercialmente, como de hecho se viene realizando mediante la industria turística. Pero también en este caso la soberanía es limitada, puesto que ninguna nación tiene derecho a realizar operaciones de modificación artificial del clima que puedan afectar al clima de otras naciones.

Bien es cierto, que el concepto de soberanía nacional es hoy día universalmente aceptado respecto al denominado «espacio aéreo» —establecido por la Convención Aérea de Chicago de 1944— existiendo sobre su uso una exhaustiva legislación. Pero evidentemente, ello no implica ningún derecho de propiedad sobre los acontecimientos y fenómenos atmosféricos que se produzcan dentro del espacio aéreo. En una palabra, podemos considerar a las naciones como «dueñas del continente pero no del contenido».

Este concepto de la atmósfera, y por ende del tiempo y del clima, como un bien común de toda la Humanidad, del que somos usufructuarios pero en modo alguno propietarios, y del que debemos hacer un buen uso pero nunca un abuso, debe condicionar la formulación de toda legislación que tenga como finalidad la preservación de un bien tanpreciado como es nuestra atmósfera.

Una «Ley del Aire»

Para garantizar el paulatino desarrollo de la necesaria legislación ambiental de rango internacional, sería necesario disponer de un marco adecuado, que no podría ser otro que el que ofreciera una Ley del Aire que sirviera de base jurídica a toda clase de instrucciones, normas y prohibiciones de alcance global, tendientes a la protección del ambiente atmosférico.

Aunque bajo el punto de vista semántico no podamos hablar de una Ley de la Tierra, de he-

cho podemos considerar como tal al conjunto de la legislación actual que está extensivamente codificada dentro de los conceptos de propiedad, soberanía e interés nacional, la cual se ha venido desarrollando en el transcurso de varios milenios. Mucho más moderna es la Ley del Mar, aunque su desarrollo haya requerido algunos siglos, la cual incluye conceptos tales como el de libre navegación y el de las aguas territoriales, y también complejos derechos nacionales e internacionales. No obstante, recientemente la Ley del Mar ha sufrido profundas modificaciones con el fin de adaptarla a la necesidades de un mundo mucho más complejo, en el que la explotación de los recursos marinos, incluidos los de los fondos de los mares, y el problema de la contaminación de las aguas han adquirido un importancia capital. En consecuencia, después de largas y difíciles negociaciones —llevadas a cabo en de las Naciones Unidas, y más concretamente en el seno de la UNESCO, dentro de la cual la Comisión Oceanográfica Internacional ha desempeñado un papel primordial— se ha llegado a la actual Ley del Mar, en la que entre otras novedades se establece la diferenciación entre propiedad y bien común en el reparto de los recursos marinos.

Las grandes dificultades que ha habido que salvar antes de llegar a la nueva Ley del Mar, no son nada en comparación con las que habrá que superar antes de que sea una realidad la todavía hipotética Ley del Aire. El camino a recorrer es muy largo y lleno de obstáculos, pero hay que emprenderlo cuanto antes. Creemos que es a la OMM a quien corresponde tomar la iniciativa, la cual haciendo honor a su brillante historial, está capacitada para asumir un papel similar al desempeñado por la Unesco en la elaboración de la Ley del Mar.

La historia de la cooperación internacional en el campo de la meteorología, en la que la OMM y su predecesora la OMI (Organización Meteorológica Internacional) han sido los principales protagonistas, constituye un ejemplo de indiscutible efectividad de cooperación internacional en la consecución de objetivos concretos de interés

mundial. Pero, hasta ahora no se ha conseguido desarrollar ninguna ley internacional, que tenga alguna relación con la meteorología, que pueda servirnos de antecedentes para una futura Ley del Aire. Aunque, intentos en ciertas áreas específicas sí que los ha habido, habiéndose incluso llegado a la firma de algunos convenios o tratados de alcance más bien simbólico que real. Por ejemplo, en el área militar, en la Conferencia del Desarmen de Ginebra, en 1975, los EE.UU y la URSS propusieron un tratado por el que se prohibía la utilización de la atmósfera para fines hostiles, incluyendo la prohibición de la modificación artificial del tiempo como arma ofensiva. El tratado fue firmado el 1977.

Otra área que todavía no ha sido motivo de serias discusiones respecto a la necesidad de establecer una legislación internacional pero que está en camino de serlo, tienen que ver con las posibles repercusiones climáticas de alcance global que podría tener lugar como consecuencia de las modificaciones antropogénicas en la naturaleza de grandes extensiones de las superficies terrestres, tales como las que están ocurriendo con la destrucción masiva de las selvas tropicales, o las que podrían ocasionar la eliminación de una parte sustancial de los hielos del casquete polar boreal. Respecto a esta última posibilidad no parece que por ahora, debamos preocuparnos. No ocurre lo mismo con la destrucción de las selvas tropicales, donde la preocupación no responde a la amenaza de planes hipotéticos, sino a una tangible realidad. De ella se han hecho eco los medios de comunicación, que ha despertado el clamor de la protesta popular, sobre todo ante la incesante y aparentemente imparable aniquilación de la selva del Amazonas, claro ejemplo de confrontación de intereses nacionales y mundiales. Brasil, al igual que haría cualquier otro país en su caso, no está dispuesto a sacrificar su desarrollo económico —el que supe dita en gran medida a la explotación de los recursos de la Amazonia— aunque bien pudiera suceder que a la larga fuese precisamente Brasil el país que resultase más perjudicado por la deforestación —en beneficio de la preservación del ambiente físico global—, si no es debida y justa-

mente compensado; el sacrificio debe ser compartido por todas las naciones.

Una Autoridad Ambiental Mundial

Para que la futura Ley del Aire, así como toda clase de legislación ambiental, resulten efectivas, será necesario establecer alguna autoridad mundial con poderes ejecutivos que cuide del cumplimiento y aplicación de las normas ambientales globalmente aceptadas. Esta autoridad debería ser asumida por alguna entidad que se crease en el marco de las Naciones Unidas; su carácter sería fundamentalmente político, pero sus acciones deberían contar con el asesoramiento de aquellas agencias especializadas (PNUMA, OMM, UNESCO, OMS, y FAO) más en consonancia con la naturaleza de los objetivos perseguidos. En algunos casos estas agencias podrían tener la facultad de ejercer funciones de vigilancia e inspección, similares a las actualmente desempeñadas por la Agencia Internacional de la Energía Atómica, respecto al cumplimiento de las normas internacionalmente aceptadas en el campo de la tecnología de reactores nucleares. No obstante, para que estas agencias pudiesen ejercer eficazmente sus funciones, deberían verse libre de toda clase de presiones políticas sin que, como lamentablemente ocurre hoy día, fuesen ocasionalmente utilizadas por los estados miembros para fines políticos.

La necesidad de contar con una autoridad ambiental mundial, ha sido reconocida en muchas reuniones y conferencias intergubernamentales, pero sin que en ninguna de ellas se llegase a resultados concretos, hasta llegar a la Declaración de La Haya del 11 de marzo de 1989, en la que bajo el lema «Nuestro País es el Planeta», y partiendo del concepto fundamental de que «el derecho a la vida es el derecho del que se deriva el resto de los derechos» los 24 países signatarios se comprometen a promover varios principios, figurando en primer lugar:

«El principio de desarrollar, dentro del marco de las Naciones Unidas, una nueva autoridad institucional, ya sea con el fortalecimiento de las

instituciones ya existentes o con la creación de una institución nueva, que, con la finalidad de conservar la atmósfera, recurra a procedimientos de toma de decisiones que sean efectivas aun cuando en algunas ocasiones, no se haya llegado a un acuerdo unánime».

La Declaración de La Haya, en la que se invita a todos los países del mundo a suscribirla, aún no siendo más que una declaración de intenciones, constituye indudablemente un primer paso firme y trascendental hacia la consecución de un objetivo del que en cierta medida depende el porvenir de toda la Humanidad, para lo cual los países signatarios muestran la voluntad de delegar una parcela de su soberanía nacional.

Bien es verdad que el número de países signatarios es más bien reducido, y que cuatro grandes potenciales, EE.UU., URSS., Gran Bretaña y China, todavía no parecen estar dispuestas a delegar su parcela de soberanía. Pero, es verdaderamente esperanzador cómo 24 países: Alemania Federal, Australia, Brasil, Canadá, Costa de Marfil, Egipto, España, Francia, Hungría, India, Indonesia, Italia, Japón, Jordania, Kenia, Malta, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Senegal, Suecia, Túnez, Venezuela y Zimbabwe, han puesto de manifiesto su alta conciencia ambiental mediante la firma de la Declaración por sus respectivos Jefes de Estado o de Gobierno.

La sociedad del futuro

Como hemos visto, la sociedad del futuro está condicionada a la adopción de nuevas formas de vida que hagan compatible el progreso con la conservación de la Naturaleza, la que sólo podrá conseguirse si se introducen profundos cambios en las actuales estructuras socio-políticas-económicas, basadas en un nuevo concepto del bienestar humano en el que la calidad de la vida prevalezca sobre el consumismo. El problema estriba en saber cómo deben ser las nuevas formas de organizar la vida, y cuándo y de qué manera pueden ser implantadas. Especular sobre esta cuestión no nos llevaría a ninguna parte. El pro-

blema es de envergadura y complejidad, y tan aleatorio, que escapa de nuestras manos. Lo que sí sabemos es que en cualquier caso el proceso de construcción de la sociedad del futuro se nos presenta lento y erizado de dificultades. Sería ilusorio pensar que pueda obedecer a ningún plan preconcebido por filósofos, sociólogos, economistas o políticos; más bien será gobernado por las limitaciones que la propia Naturaleza impone a las actividades y proyectos humanos.

Si bien es cierto que el hombre no tiene poder para liberarse de las condiciones impuestas por la Naturaleza y construir la sociedad del futuro a su antojo, también lo es que está capacitado para influir positiva o negativamente, sobre el desarrollo del proceso, según sea su forma de actuar en el campo de la ecología. Para que su actuación resulte positiva tendrá que sacrificar, inexorablemente, una parte sustancial del desarrollo industrial en beneficio del entorno natural, lo que requiere una acción política que ningún gobierno aceptaría de buen grado a no ser que fuese suficientemente presionado por la opinión pública o por la fuerza de los acontecimientos. De igual manera que en los EE.UU. el Movimiento Ecologista de los años 60 fue determinante en la política ambiental de su gobierno, es de esperar que a nivel mundial también llegue a serlo el clamor popular que se está despertando en todo el mundo a favor de una sociedad más compenetrada con la Naturaleza y, en consecuencia, más humana. De este clamor mundial dan testimonio no sólo los movimientos ecologistas de ámbitos internacionales, como el de «Green Peace», o el número creciente de asociaciones o partidos políticos comúnmente conocidos como «verdes», sino también en el talante de la juventud de hoy día, expresando en sus músicas y canciones, que tanto le apasionan, en las que abundan los temas y alusiones ambientales. Aunque a veces estas manifestaciones no sean del todo ecológicamente ortodoxas, no por ello dejan de tener un peso social cada vez mayor en beneficio del sentido común, pudiendo ser que reflejen el instinto de conservación de la especie humana, ante los peligros ambientales, instinto que, lógicamente, tiene que estar más acusado en

la juventud que en las personas mayores más anquilosadas.

Es de esperar que este clamor mundial, cuyos efectos se están ya dejando sentir en la política ambiental de muchos países, tenga cada vez mayor incidencia ecológica en las actividades de muchas entidades de nuestra sociedad que han sido establecidas por el industrialismo y el progreso. La cuestión está en saber en qué medida la sociedad está capacitada para transformar paulatinamente, sin grandes traumas ni convulsiones, en la nueva sociedad ecológica del futuro, para lo cual bien pudiera suceder que no le sirva ni la vía del liberalismo ni la del socialismo, y se vea obligada a buscar una tercera vía.

La Vía del Liberalismo

Las voces españolas «liberal», en su acepción de partidario de la libertad política, y «liberalismo», en su significado doctrinal, nacieron y se popularizaron si no me equivoco a raíz de las Cortes de Cádiz de 1812, sin que tardasen mucho en propagarse por todo el mundo occidental, entrando a formar parte de la terminología política de muchos países. Paradójicamente, la consagración del liberalismo por las Cortes de Cádiz nos sitúan ante una de aquellas situaciones en las que en nombre de lo que se entiende por progreso se cometen, sin quererlo, los mayores desajustes, como así sucedió en España con respecto a la deforestación que sufrió en el siglo pasado. Las primeras medidas liberales, adoptadas por las Cortes de Cádiz, tuvieron su posterior culminación en 1837 con la Ley Mendizábal de desamortización de los bienes eclesiásticos. Mendizábal había previsto que las tierras de la Iglesia pasaran a ser propiedad de agricultores y ganaderos, como había sucedido en Francia después de la Revolución de 1789. El deseo del ministro sólo se cumplió en parte, ya que fueron sobre todo gentes de la alta burguesía y de la clase política los que más se aprovecharon de los bienes de la Iglesia, quienes movidos por el único afán de enriquecerse lo más rápidamente posible, entraron a saco en los grandes bosques que habían caído en sus manos. Aunque la de-

forestación en España empezó ya a ser alarmante al final de la Edad Media, fueron las consecuencias del liberalismo en los bosques, las más nefastas para la riqueza forestal del país, constituyendo sin duda el mayor crimen ecológico que se haya perpetrado en toda la historia de España, sólo comparable con los incendios forestales de nuestros días.

Este ejemplo español de la cara negativa del liberalismo respecto a la ecología, es sólo una pequeña muestra. Nadie puede negarle a liberalismo su responsabilidad en la degradación ambiental que sufrimos hoy día, sobre todo a raíz de la revolución industrial. Los principios del liberalismo económico tradicional son incompatibles con la salvaguardia del medio natural, mientras que por otra parte el beneficio se ha convertido en el dios del sistema liberal actual; y quienes lo rechazan son considerados como herejes o como locos. Todo lo que no sea un bien material, carece de valor económico: la calidad del aire, la pureza de las aguas, la belleza del paisaje, la tranquilidad y sosiego ambientales no son contabilizantes.

Dentro del sistema liberal de hoy día la ley del mercado impera por doquier. Es en su aplicación a la explotación del suelo donde sus efectos ecológicos se muestran más negativos, sobre todo como consecuencia de la actual política de ordenación territorial favorecedora de las grandes concentraciones urbanas a expensas de la vida rural. La aglomeración de personas en áreas muy reducidas, además de crear problemas ambientales da lugar a la escandalosa especulación del suelo, responsable de la aberrante situación de hoy día, en la que para la mayoría de los ciudadanos les es negado un derecho tan elemental y esencial como es el de disponer de una vivienda, lo que no contamina, mientras que, por el contrario, se le dan toda clase de facilidades para la adquisición de un automóvil, lo que sí contribuye a empozoñar el aire que respiran.

Por otra parte, el desequilibrio territorial creado por la congestión de la población en áreas urbanas reducidas y la despoblación del resto del

territorio, tiene también consecuencias ecológicas en las áreas rurales, principalmente en las de bajo rendimiento agrícola, que a menudo son abandonadas, campos y pueblos incluidos, dejándolas por falta de cuidados a merced de la erosión y consecuente proceso de desertización. Esta merma de tierras ocasionadas por la desertización crea una situación especialmente grave y contradictoria en la sociedad de abundancia de hoy día —abundancia sólo para una parte minoritaria del total de la población mundial— en la que cada vez hay menos espacio disponible por habitante, a medida que la población crece. Pero, no sólo las tierras poco productivas son perdidas, sino también ricas huertas y vegas son bárbaramente aniquiladas por la progresiva invasión del campo por las mal llamadas «urbanizaciones», y por la construcción de autopistas, vías férreas de alta velocidad, etc. y también por instalaciones y equipamientos de diversa índole subsidiarios de la vida metropolitana.

La ley del mercado se ha extendido de tal manera que áreas que hasta hace sólo unos pocos años eran totalmente ajenas a la mercantilización están siendo absorbidas por dicha ley. Valga como ejemplo, lo que está sucediendo con la restructuración que en muchos países están sufriendo sus respectivos servicios meteorológicos oficiales con el fin de adaptarlos a las nuevas necesidades de la sociedad, en los cuales se manifiesta una tendencia cada vez mayor a considerar la información meteorológica nada menos que como un «producto» que se compra y se vende. Evidentemente, esta nueva concepción está en flagrante contradicción con la propia esencia de los que en su origen representaron en la sociedad los servicios meteorológicos, fundados sobre la base de observadores voluntarios, y que tanto prestigio les dio como servicios públicos ejemplares. El intercambio libre de datos, observaciones e informaciones, no sólo entre profesionales de la meteorología, sino también entre estos y sus muchos usuarios —profesores, investigadores, agricultores, marinos, aviadores, etc.—, se ha venido practicando durante mucho tiempo en beneficio de ambas partes. Es difícil imaginar que sin esta colaboración, libre de in-

tereses mercantiles, la meteorología en su función de servicio público, hubiese podido conseguir el grado de eficacia del que hoy día hace gala.

Después de lo que hemos expuesto, no parece que sea la vía del liberalismo la que pueda conducirnos a la sociedad ecológica del futuro. El principal error cometido por el liberalismo en sus orígenes fue olvidar que entre las formas de libertad de las que debe gozar el hombre, el libre acceso a la Naturaleza ocupa un lugar primordial. En la sociedad actual no sólo este acceso se ve obstaculizado por infinidad de limitaciones, sino que además el aplastamiento del hombre por las consecuencias de la destrucción de la Naturaleza, se está convirtiendo en una nueva forma de presión que afecta sobre todo a los más desfavorecidos.

Bien es cierto que el liberalismo moderno ha asumido plenamente el hecho de que los problemas ambientales se han convertido en un asunto político de primer orden, así como el que la Naturaleza constituye un invaluable bien común. Pero, de seguir imperando la ley del mercado ¿quién puede garantizarnos que no acabe por aplicarse también a los «productos» ambientales? De hecho ya está sucediendo, con los consiguientes resultados discriminatorios en beneficio de los más ricos; baste, como ejemplo, observar el contraste entre las zonas residenciales de las ciudades, situadas en zonas ajardinadas con menos contaminación, y las pobres condiciones ambientales de las que generalmente adolecen los suburbios. Ante la constante revalorización que vienen experimentando los cada vez más escasos bienes naturales no degradados, no sería de extrañar que de seguir imperando la ley del mercado que caracteriza el liberalismo económico, su disfrute acabase por convertirse en un privilegio más de los privilegiados.

La Vía del Socialismo

En los países socialistas (con un sistema marxista-leninista) existe contradicción entre los intereses sociales y los individuales toda la indus-

tria es propiedad del gobierno y la producción económica es controlada directamente por el estado; en consecuencia, el gobierno es a la vez el principal agente contaminador del ambiente y el mayor responsable de su protección, por lo que la vía del socialismo podría parecer como la más adecuada para conducirnos a la construcción de la sociedad del futuro, sobre la base de que fuesen los principios del socialismo los únicos capaces de preservar el entorno natural. Pero, la realidad es que los países socialistas no aventajan en eficacia, en modo alguno, a los países capitalistas ni en el control de la contaminación, ni en la protección ambiental, ni en la mejora de la calidad de la vida. De hecho, los antecedentes ecológicos del socialismo son tan negativos como los del liberalismo, con el que comparte su responsabilidad en haber creado el problema de la contaminación atmosférica. Además, si bien es cierto que la Naturaleza puede considerarse en cierto modo como un bien social que pertenece a toda la Humanidad, ello no significa necesariamente que deba o pueda ser estatizada, a semejanza de lo que ocurre en los países socialistas con los medios de producción.

En cualquier caso, dado el alcance planetario que han adquirido los problemas ambientales, para que la hipotética socialización de la Naturaleza pudiera resultar eficaz, tendría que extenderse a todos los países del mundo. Esto implicaría la creación de un utópico supergobierno mundial responsable de las cuestiones inherentes a la coexistencia del hombre y de la Naturaleza, lo que podría dar lugar a la aparición de una nueva forma de autoritarismo, más peligroso y funesto que cualquiera de los que hasta ahora ha conocido la Humanidad, que traería consigo la creación de un inimaginable monstruoso aparato burocrático que aún en el imposible supuesto de que fuese capaz de garantizar la preservación de la Naturaleza, se convertiría en un obstáculo insalvable para que los hombres pudieran disfrutarla en libertad.

La Tercera Vía

Entre los ideólogos del movimiento ecologista mundial está muy difundida la creencia de que

la vida moderna implica necesariamente la «muerte de la Naturaleza», lo cual no pasa de ser una exageración. La atmósfera es a la vez un producto y un albergue de la vida, por lo que si desapareciese la vida la actual atmósfera oxidante acabaría también por desaparecer, pero se trata de *toda* la vida; no sólo de la vida humana. Aunque la especie humana fuese capaz de autodestruirse por completo, lo que no parece verosímil, no por ello la vida dejaría de existir, la atmósfera seguiría conservando sus actuales características y propiedades físico-químicas; y la Naturaleza, una vez recuperada de las heridas inflingidas por el hombre, seguiría siendo la misma: el hombre es frágil, no la Naturaleza.

Aparte de estas exageraciones bien intencionadas, es en la ideología ecologista donde podemos ver claras señales indicadoras de una tercera vía que pueda conducirnos a una nueva sociedad en la que el progreso sea compatible con la preservación del medio natural. Una de estas señales la vemos en el pensamiento del filósofo Ivan Illich, considerando como el «profeta de una era de límites», quien sostiene que la Naturaleza y la historia imponen límites al hombre, los cuales al haber sido traspasados en la medida que lo han venido haciendo en esta sociedad industrial, ha engendrado sufrimientos y enfermedades, cuando, paradójicamente, en un principio esta misma sociedad industrial estaba destinada a proteger al hombre de las funciones ambientales, a mejorar su nivel de vida y a aumentar su libertad.

Según Illich, debemos dar por terminado nuestro sistema económico actual, basado en el desarrollo sin límites, y regresar a la economía de subsistencia, lo que nos permitiría organizar nuestras vidas de forma que nuestras necesidades quedasen limitadas a la que son genuinamente básicas; vivienda, alimento, educación, comunidad e intimidad. De ser así, el dilema entre progreso y conservación de la Naturaleza dejaría de existir.

Toda ideología ecologista aboga en favor de algo tan en consonancia con el sentido común

como es promocionar la vida rural, de forma que se ponga límites al aberrante fenómeno de las megametrópolis, del que la ciudad de México, considerada como la más contaminada del mundo, es un claro testimonio, que Illich nos lo presenta como «metáfora de todo lo que se ha torcido por culpa del desarrollo». Los adelantos científicos y la tecnología debidamente aplicados, podrían hacer mucho en favor de la vida rural, haciéndola más atractiva y confortable, así como cultural y económicamente más productiva, con lo cual se evitaría el éxodo del campo a la ciudad. Además, permitiría un mayor desarrollo y aplicación de las energías solar y eólica, no contaminantes. Pero, por encima de todo, se acabaría con el absurdo de la situación actual, en que la mejor manera de que una comunidad rural pueda desarrollarse es haciendo que pierda su carácter rural.

No es que creamos que esta tercera vía, que podemos denominarla como la del «humanismo ecológico», nos condujera hacia una nueva Arcadia donde la armonía entre el hombre y la Naturaleza convirtiese en realidad los sueños de aquellos idealistas que se nutren de las utopías de Roussau. Cualquiera que sea la sociedad del futuro, no se verá libre de antagonismos y conflictos, ni de amenazas tanto de origen natural como humano. Pero, sí que debemos aspirar a que sea más justa y humana que la actual, en la que no haya lugar para que se creen «necesidades innecesarias», permitiendo con ello un disfrute más equitativo de los bienes de consumo. Pero, antes sería necesario que las gentes aprendiesen a identificar el significado de «bastante» con el de «suficiente».

Para que la sociedad del futuro pueda cumplir con la finalidad primordial de preservar la Naturaleza, será necesario que se desarrolle en la misma una conciencia de ciudadanía mundial que facilite que los estados vayan perdiendo paulatinamente parte de su poder ejecutivo a medida que se vaya ampliando el de las Naciones Unidas, y de sus organismos especializados, lo que no tendría porque implicar pérdida alguna en la diversidad cultural y entidad de los distintos pue-

blos y naciones. Es en la diversidad, y no en la uniformidad, donde radica la auténtica riqueza cultura de la Humanidad.

Una de las tareas más arduas que le espera a la sociedad ecológica del futuro es la de reparar los entuertos cometidos por su predecesora sociedad industrial, prestando especial atención a la recuperación de tierras perdidas por la deforestación y la desertización, y a la limpieza de la atmósfera y de los mares. Pero, además tendrá también que ocuparse del destino a dar a la enorme cantidad de «monumentos» heredados, tales como: grandes obras hidráulicas inutilizadas por el aterramiento de embalses, enormes complejos industriales y centrales eléctricas paralizadas por falta de petróleo y de uranio, y amplios sistemas viarios vacíos de vehículos a motor por falta de combustible. Los monumentos que hemos heredado del pasado y que han pasado a formar parte del patrimonio de la Humanidad —pirámides, templos, coliseos, catedrales, castillos, etc.— fueron construidos para que perdurasen durante muchos siglos e incluso milenios, mientras que muchas de las faraónicas obras públicas que legaremos a nuestros descendientes, únicamente han sido contruidos para satisfacer las necesidades de unas pocas generaciones. Quizá, antes de cien años, cuando a causa del agotamiento de las reservas de petróleo, el ferrocarril, propulsado por electricidad generada mediante la fusión nuclear, haya reemplazado a los vehículos de motor como medio de transporte de largo recorrido, nuestras autopistas, puentes, y viaductos, contruidos a un precio fabuloso y muchas veces en perjuicio de la riqueza del suelo y de la belleza del paisaje, se extiendan sobre la faz de la Tierra que a modo de monumentos históricos, en general carentes de belleza y de valor artístico, perduren la memoria de una civilización que se distinguió por su materialismo, egoísmo y desprecio por la suerte de las generaciones venideras.

Por supuesto, para construir la sociedad del futuro eligiendo la vía del humanismo ecológico, habrá también que contar con la ayuda de la ciencia y de la técnica, pero sin la fe ciega que

aparentemente tiene la actual sociedad industrial en la tecnología como liberadora de las coerciones que pusieron límites a las civilizaciones anteriores a la de nuestra sociedad industrial. Para hacer frente al futuro con libertad, debemos depositar nuestra confianza en el lado bueno de los seres humanos, para que sepan hacer un uso mesurado de la tecnología que les permita atender a sus futuras necesidades auténticamente necesarias. Y lo que decimos de la tecnología lo podemos extender a la informática, pues de confiar excesivamente en ella, se correría el peligro de acabar en una sociedad «robotizada», lo que equivaldría a la peor suerte que le puede caer a la Humanidad.

Para que esta tercera vía pueda abrirse camino es necesario que toda la Humanidad adquiera una auténtica conciencia ecológica en libertad, no impuesta. Pero, para conseguirlo se requiere que previamente la auténtica democracia, sin adulteraciones, llegue a instaurarse en todo el mundo, para lo cual hay que recorrer un largo y difícil camino, que sólo será posible si la sociedad en sus relaciones con la Naturaleza vaya aprendiendo a sustituir la palabra «explotación» por la de «amor». Es en este sentido, donde por encima de la acción de filósofos, sociólogos y políticos, y mucho más de líderes carismáticos, se imponga la de los medios de comunicación y sobre todo la de los educadores, pues como dice el actual Presidente de la Royal Meteorological Society, del Reino Unido, R. Scorer:

«La atmósfera forma una parte muy grande de nuestra vida de cada día. Si todos los niños creciesen con el conocimiento de que el aire constituye un precioso y primoroso manto que, aun no siendo más que una millonésima parte de la masa de la Tierra, hace de nuestro planeta un mundo vivo, único por lo que ahora conocemos y posiblemente conozcamos en mucho tiempo, la atmósfera sería protegida».

La vía del humanismo ecológico debe ser a la vez progresista y conservadora. «Progresismo» no significa la destrucción de los valores que nos han legado nuestros antepasados y «conservadu-

rismo» no implica inmovilismo. El hombre, como parte primordial de la Creación, debe seguir evolucionando pero sin renegar de su pasado, lo que equivaldría a renegar de si mismo.

La Naturaleza no puede ser ni socializada ni privatizada, pues no nos pertenece. Y si bien el hombre está autorizado para disfrutarla nadie le ha conferido el derecho a destruirla. Bien es cierto que desde muy antiguo filósofos, poetas y sacerdotes, basándose en que el hombre es creación especial de Dios, y de que todos los bienes de la Tierra han sido puestos para su beneficio, han venido sosteniendo que puede disponer de estos bienes como si fuese el dueño de la Naturaleza, cuando para cualquier cristiano su único dueño es Dios, como así lo confirma el Antiguo Testamento en el que nos ofrecen numerosos ejemplos de como Dios se vale de los eventos naturales tanto para premiar como para castigar a los hombres, y también para preparar la escena de grandes acontecimientos bíblicos con la parafernalia de fenómenos atmosféricos. Pero, es sobre todo en el Nuevo Testamento donde más enaltecida es la Naturaleza, de lo que quizá el ejemplo más bello es lo que nos relata el evangelista San Mateo sobre lo que en una de sus enseñanzas dijo Jesús a sus discípulos.

«... Por tanto os digo, que no os inquietéis por hallar que comer para sustentar vuestra vida, o por los vestidos para vuestro cuerpo... Mirad las aves del cielo cómo no siembran, ni siegan, ni tienen graneros; y vuestro Padre celestial las alimenta... Y ¿por qué andáis solícitos por el vestido? Considerad cómo crecen los lirios del campo: ellos no trabajan ni hilan. Y sin embargo, yo os digo, que ni Salomón en el apogeo de su gloria, llegó a vestirse como uno de ellos».

En realidad, lo que hemos denominado humanismo ecológico no significa nada nuevo, ya que de seguir su vía no haríamos otra cosa que volver a nuestros orígenes para reencontrarnos con nosotros mismos, para continuar por el camino anteriormente señalado por el humanismo cristiano sobre cuyo fundamento se desarrolló la civilización occidental.

En estos días en que estamos siendo testigos de acontecimientos esperanzadores para la eliminación de los bloques políticos que separan a los pueblos, no podemos ser menos de preguntarnos, ante la forma sorpresiva y rapidez de estos cambios, si en ello no tendrá algo, o mucho que ver, el peso que sobre las conciencias nacionales tienen los problemas ambientales, lo cuales afectan por igual a todos los pueblos, sin distinción del color de sus ideologías, sean verde, rojo o

azul, ya que para su solución hace falta que todos los colores se combinen para producir el blanco, símbolo de un porvenir luminoso. Pero, de no ser así, y si el móvil del entedimiento de los pueblos no fuese otro que el disfrute de los bienes materiales, entonces los colores representativos de distintas ideologías, en lugar de combinarse para producir el blanco, desaparecerían para convertirse en el negro, símbolo de un oscuro porvenir.